



Nuevo procedimiento establecido para los controles de mercancías sujetas a control FITOSANITARIO

El pasado lunes se mantuvo una reunión, en el Edificio General del Centro de Carga, a instancias de la Dirección de Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno de Madrid y Coordinadora del Servicio de Sanidad Vegetal en la Aduana de Madrid-Barajas, como consecuencia del nuevo procedimiento establecido para los controles de mercancías sujetas a control FITOSANITARIO, con el fin de tratar conjuntamente todas las partes intervinientes, Autoridades Sanitarias en frontera, representantes de Cías. de Handling Rampa, Cías. de Handling de Carga y Transitarios, la demanda solicitada por ATEIA-Madrid de agilizar al máximo la entrega de la documentación que acompaña a las importaciones de mercancías sujetas a inspección del Servicio de Sanidad Vegetal, principalmente durante los fines de semana, para evitar retrasos importantes en el despacho aduanero de las referidas expediciones, precederlas, permitiendo con ello la retirada y disponibilidad de las importaciones el mismo día de su llegada.

Después de analizar el tema en toda su extensión, y conscientes los asistentes del recorrido de mejora del asunto, los representantes de las distintas Cías de Handling se comprometieron a revisar sus procedimientos internos para recortar los tiempos de entrega actuales de los certificados de origen de las mercancías a los Transitarios, para permitir seguidamente a los Representantes Aduaneros gestionar la solicitud de inspección de las mercancías ante las Autoridades Sanitarias y posteriormente a la Aduana.